

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2014

ACUERDO

"10°.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, DISTRIBUÍDO EN OCHO (8) LOTES".-

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de este Órgano Corporativo, de fecha 26 de junio de 2014, cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con la propuesta que, en consecuencia con lo anterior, formula la Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria y urgente en fecha 25 de junio de 2014; esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

<u>Primero.-</u> Clasificar en cada uno de los lotes anteriores a los cuatro (4) licitadores presentados y admitidos, como sigue a continuación:

LOTE Nº 1

- 1) "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.": 100,000000 puntos.
- 2) "AURA ENERGÍA, S.L.": 88,609708 puntos.
- 3) "GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.": 66,539980 puntos.
- 4) "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.": 0,000000 puntos.

LOTE Nº 2

- 1) BERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.": 100,000000 puntos.
- 2) AURA ENERGÍA, S.L.": 98,802765 puntos.
- 3) GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.": 80,207240 puntos.
- "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.": 0,000000 puntos.

LOTE Nº 3

- 1) IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.": 100,000000 puntos.
- 2) "AURA ENERGÍA, S.L.": 92,496042 puntos.
- 3) "GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.": 83,859172 puntos.
- 4) "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.": 0,000000 puntos.

LOTE Nº 4

- 1) "AURA ENERGÍA, S.L.": 100,000000 puntos.
- 2) "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.": 97,798756 puntos.
- 3) "GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.": 87,524071 puntos.
- 4) "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.": 0,000000 puntos.

LOTE Nº 8

- 1) "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.": 100,000000 puntos.
- 2) "AURA ENERGÍA, S.L.": 93,310721 puntos.
- 3) "GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.": 66,429437 puntos.
- 4) "ENDESA ENERGÍA, S.A.U.": 0,000000 puntos.

Segundo.- Requerir a las empresas "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U." y "AURA ENERGÍA, S.L.", respectivamente, a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos:

- .- "IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U." (LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, y 8):
 - Constitución de garantía definitiva en el importe de 68.134,84 euros.



дe

Toledo

Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.E. y B.O.P. de Toledo): 304,59 euros.

Cartificados de estar al cerriente de page en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

.- "AURA ENERGÍA, S.L." (LOTE NÚMERO 4):

- Constitución de garantía definitiva en el importe de 2.789,86 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.E. y B.O.P. de Toledo): 304,59 euros.
- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.

Tercero.- Declarar desierta la adjudicación relativa a los lotes números 5, 6 y 7 – continuando para los mismos con la Tarifa Regulada de Precio Voluntario al Pequeño Consumidor a través de la comercializadora actual- de conformidad con lo establecido en el punto 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas."

Dado que la empresa "IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U." ha cumplimentado los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras —con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 8 del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.434.

Dado que la empresa "AURA ENERGÍA S.L." ha cumplimentado los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras —con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del lote 4 del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.435.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- a. Adjudicatario (Lotes 1, 2, 3 y 8): "IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U."
- b. Precio de adjudicación:
- Lote 1: 642.069,10 €, I.V.A. incluido.
- Lote 2: 649.563,93 €, I.V.A. incluido.
- Lote 3: 274.486,67 €, I.V.A. incluido.
- Lote 8: 82.743,53 €, I.V.A. incluido.

Todo ello conforme a los precios unitarios reflejados en la oferta económica adjudicada, la cual se incorporará al contrato que se formalice al efecto como parte integrante del mismo.

- Plazo de duración del contrato: UN (1) AÑO con posibilidad de prórroga por otro año más.
- Adjudicatario (Lote 4): "AURA ENERGÍA S.L"
- Precio de adjudicación:
- Lote 4: 67.514,58 €, I.V.A. incluido.

Todo ello conforme a los precios unitarios reflejados en la oferta económica adjudicada, la cual se incorporará al contrato que se formalice al efecto como parte integrante del mismo.

 Plazo de duración del contrato: UN (1) AÑO con posibilidad de prórroga por otro año más".

> CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN. EL SEGRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,